



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 131- 2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a Central Termoeléctrica Chilca de la empresa Fénix Power Perú S.A.

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la Central Termoeléctrica Chilca de la empresa Fénix Power Perú S.A, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : Fénix Power Perú S.A.
Instalaciones : Central Termoeléctrica Chilca

Ubicación de las instalaciones

Departamento : Lima
Provincia : Cañete

Fecha de la supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 09 al 11 de noviembre de 2013.
Supervisión de Campo : Del 18 al 19 de noviembre de 2013.

Tipo de supervisión

Supervisión Regular

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

- Seis puntos de acopio de residuos en los frentes de trabajo de la playa Yaya y la Central Termoeléctrica.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N°
015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,



DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA